

REGLAMENTO DE FOLCLORE ARGENTINO

Categorías:

- Baby: Hasta 6 años
- Infantil: de 7 a 12 años
- Juvenil: de 13 a 17 años
- Adultos: de 18 años en adelante
- Mix: debe contener al menos 1 participante de las categorías infantil, juvenil y adulto sin excepción.

Cantidad mínima para competencia grupal: 6 participantes

Duración de la coreografía grupal:

En selectivas / clasificatorios:

Mínimo 2,00' – Máximo 3,30' con tolerancia +/- 5 segundos

En FINALES e INTERNACIONALES:

Mínimo 2,00' – Máximo 3,00' con tolerancia +/- 5 segundos

Duración de la coreografía pareja / dúo:

En selectivas / clasificatorios:

Mínimo 1,00' – Máximo 2,10' con tolerancia +/- 5 segundos

En FINALES e INTERNACIONALES:

Mínimo 1,00' – Máximo 1,50' con tolerancia +/- 5 segundos

Estilos:

- Danzas folclóricas tradicionales
- Danzas folclóricas estilizadas
- Malambo Norteño o Malambo Sureño
- Estampa Argumentada

El jurado calificará los siguientes ítems:

- Coreografía: Las secuencias y piezas coreográficas
- Zapateo: Se verá la destreza de los bailarines respetando el estilo según la danza elegida
- Técnica de la danza: Será el más importante, se evaluará la ejecución del paso tradicional, zapateos, zarandeos y demás figuras de la danza. Manejo del pañuelo u otros elementos complementarios
- Manejo grupal: Se refiere a la relación de los bailarines tanto en pareja como en conjunto
- Utilización del espacio: Corresponde a la distribución y ubicación de los danzarines en el escenario. La utilización de cambios de frentes, diagonales, direcciones y planos (adelante, medio y profundo)
- Elección de la música: Originalidad y correcta utilización musical
- Utilización del ritmo: Corresponde al ajuste rítmico de

los bailarines con respecto a la música elegida.

- Expresión y/o carisma: Se refiere a la buena interpretación •

Vestuario: Tendrá que ser acorde a las danzas elegidas, y/o su lugar de origen (norteño, sureño, coya, de salón, etc.). Se considera la prolijidad, pero no el lujo.

DANZAS FOLCLÓRICAS TRADICIONALES

Es considerada toda aquella que se atenga a la coreografía, zapateo, acompañamiento musical y demás elementos de nuestro acervo nativo; pudiéndose hacer ciertas variaciones que no desfiguren la esencia de la coreografía tradicional, ni de las costumbres. Se tomará en cuenta la región geográfica.

DANZAS FOLKLORICAS ESTILIZADAS

Se permitirán las recreaciones de una danza tradicional, creaciones coreográficas de las danzas de proyección, representación de leyendas y argumentos históricos pertenecientes a nuestra tradición cultural, Pero debe prevalecer la danza.

MALAMBO

Puede ser sureño o norteño.

Se descalificarán las mudanzas acrobáticas. Se juzgará el porte, estilo, desplazamiento, sincronización grupal, ritmo, originalidad de mudanzas y presentación, destreza, habilidad. nitidez de los

zapateos y soltura.

ESTAMPA ARGUMENTADA

Será solamente en categoría adultos. Debe tener un argumento coherente, basado en nuestra historia, leyendas, cuentos autóctonos, etc. Debe tener un buen planteamiento, desarrollo y final.

